



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N°  
2322-18-LE13 "SERVICIO DE FOTOCOPIADORA  
PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR"

VALLENAR, Abril 11 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1923 /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 367 de fecha 16 de Enero de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-18-LE13 "SERVICIO DE FOTOCOPIADORA PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR".
2. El Memo. N° 148 de fecha 18 de Marzo de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita declarar desierta la propuesta.
3. El Memo. N° 362 de Administradora Municipal.
4. El Acta de Deserción de la Propuesta.
5. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por Orden del señor Alcalde.
6. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
7. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
8. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-18-LE13 "SERVICIO DE FOTOCOPIADORA PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
EDUARDO PERALTA FLORES  
DIRECTOR SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/EPF/JEA/HAC/fle.-